

**ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
“SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 de enero de 2021 dos mil veintiuno, constituidos en el la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, ubicada en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro y, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo DIELAG ACU 003/2021 emitido por el Gobernador del Estado el 11 de enero de 2021, así como al punto Segundo del acuerdo número 003/2021/EXT/XVI derivado de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, así como el acuerdo número 001/2021/EXT/XVII de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del referido cuerpo de gobierno, se suscribe el presente acuerdo aprobado en el desahogo de la sesión.

**1 Asunto:** Aprobación de los resultados del proceso de revisión documental efectuado a los trabajadores susceptibles de ser regularizados.

**2 Base legal:** Acuerdo DIELAG ACU 003/2021 emitido por el Gobernador del Estado el 11 de enero de 2021, así como al punto Segundo del acuerdo número 003/2021/EXT/XVI derivado de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”.

**3 Presentación del acuerdo:**

En irrestricto cumplimiento del compromiso institucional del Gobernador del Estado, por mantener actualizadas las condiciones jurídicas y administrativas de la Administración Pública, así como garantizar el respeto a los derechos laborales de quienes están al servicio del Estado; como una acción de justicia social para los trabajadores eventuales que por décadas han prestado sus servicios sin gozar plenamente de sus derechos y la estabilidad que les corresponde; en cumplimiento de las directrices para restituir la salud en Jalisco con calidad y calidez, en correlación directa con el marco constitucional que nos rige y, como una medida para procurar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Estatal de Salud en pro de quienes habitan el territorio del Estado, se expidió por el Gobernador del Estado, el 11 de enero de 2021 el Acuerdo DIELAG ACU 003/2021.

El Lineamiento I párrafo Segundo Del DIELAG ACU 003/2021 establece la obligación el “Comité de Evaluación para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”, de valorar los expedientes de los trabajadores susceptibles a regularizar que fueran aprobados en el respectivo listado de la Junta de Gobierno.

**4 Solicitud de acuerdo:** Acuerdo 001/EVA/ORD/I/2021:

**PRIMERO.** Con fundamento en el Acuerdo DIELAG ACU 003/2021, se aprueban los resultados del proceso de revisión documental efectuado a los trabajadores susceptibles de ser regularizados 769 personas, 74 no regularizados en los términos expuestos en la presente sesión.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo previsto en los lineamientos I y II del Acuerdo DIELAG ACU 003/2021, se aprueba remitir el listado de 157 trabajadores que conforme a la revisión efectuada por la Dirección de Recursos Humanos, se trata de personal que realiza funciones administrativas, por lo que no encuadra en el

supuesto de privilegiar a trabajadores que se encuentran en atención directa de pacientes o en zonas de alta o muy alta marginación, con la finalidad de que se determine por dicho Órgano competente, si es viable sea considerada su regularización en esta primer etapa, o si serán parte del proceso posteriormente.

**5 Aprobación:** Los miembros de este Órgano Colegiado, aprueban por Unanimidad, el Acuerdo 001/EVA/ORD/II/2021. Sin más que tratar, se suscribe por los integrantes de este al margen y al calce para su legal constancia.

**Secretario de Salud del Estado de Jalisco.**



**Dr. Fernando Petersen Aranguren.**

**Director General del Organismo Público  
Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".**

**Dr. José de Jesús Méndez de Lira.**

**Directora General de Administración del  
Organismo Público Descentralizado "Servicios  
de Salud Jalisco".**

**Lic. Gabriela Serratos Fernández.**

**Directora Jurídica del Organismo Público  
Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".**

**Lic. Karla Córdova Medina.**

**Representante de Contraloría del Estado de  
Jalisco.**

**Lic. Francisco Javier Islas Godoy.**

**Representante del Sindicato Nacional de  
Trabajadores de la Secretaría de Salud.**

**Dr. José Guadalupe Ramírez Robledo.**

ESTA PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS PUNTOS DE ACUERDO ALCANZADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO", EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.